

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

80**MADRID NÚMERO 35****EDICTO**

Don César Tejedor Freijo, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 35 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ordinario número 122 de 2010, a instancias de doña Agnes Losing Rundmund, contra don Jesús Morán Castro, demandado, en ignorado paradero, en cuyos autos se ha dictado sentencia con fecha 16 de noviembre de 2010, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda promovida por la procuradora doña María Concepción Puyol Montero, en nombre y representación de doña Agnes Losing Rundmund, contra don Jesús Morán Castro, debo condenar y condeno a dicho demandado a pagar a la actora la cantidad de 5.180 euros, más los intereses y costas previstos en los fundamentos de derecho segundo y tercero de la presente resolución, que no se transcriben en evitación de reiteraciones.

Así, por esta mi sentencia, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su notificación, ante este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Madrid, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma al citado demandado don Jesús Morán Castro, en paradero desconocido, expido el presente a los efectos acordados para ser publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/382/11)